



DECRETO EXENTO N° 2527

RETIRO; 24 de Julio de 2017.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado, Sra. Efigenia González Ortega.
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 3.- Certificado de Secretario Municipal N°313 de fecha 20 de julio de 2017.
4. - El Informe del Depto. De Obras Municipales de fecha 17/05/2017, que informa que el local es apto para el giro solicitado, informe sanitario N° 527 de 01/06/2017 y Resolución Exenta N° 1707200104 .
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Alcoholes, giro Casa de Pensión o Residencial , a la contribuyente Sra. Efigenia Alejandra González Ortega, Rut N° 11.458.687-0, domiciliado en Rosa Balboa N° 50, Comuna de Retiro, por el periodo de Julio de Diciembre 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.

WORD/DECRETO PATENTE
RRP/GBT/mqc.